

Constitución Española. Artículo 43.1. *“Se reconoce el derecho a la protección de la salud”.*

Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Artículo 13.2. *“Derecho a la salud. Todas las personas tienen derecho a la protección integral de su salud, y los poderes públicos de la Comunidad velarán para que ese derecho sea efectivo”.*

Organización Mundial de la Salud: *«La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades».*

La **Sanidad Pública es uno de los grandes logros de toda la ciudadanía**. Los principios de **atención integral a la salud, universal, pública y de calidad**, así como **una red potente de centros y servicios sanitarios orientados a la equidad y cohesión social de todos los territorios, constituyen un conjunto de valores irrenunciables**. La **Ley General de Sanidad de 1986**, se ha comportado, indiscutiblemente, como un instrumento redistributivo, de igualdad, alcanzando al mismo tiempo niveles de calidad y eficacia (en términos de salud y económicos) considerado entre los mejores del mundo.

EL PARTIDO POPULAR EL MAYOR ENEMIGO DE LA SANIDAD PÚBLICA

La **política sanitaria del PP ha conducido a una progresiva degradación del sistema público de salud**, en perjuicio de la ciudadanía y de los profesionales del sector sanitario que pelean día a día por dar el mejor servicio a los usuarios cada vez con menos medios, deterioro que se ha puesto de manifiesto en los últimos 6 años con la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, aprobado unilateralmente por el Gobierno del PP que altera gravemente la vocación de universalidad del sistema, **desmantelado el sistema público**:

- 1.- Se ha **expulsado del Sistema Público a colectivos**, rompiendo la universalidad.
- 2.- Se han **perdido cientos de profesionales**, deteriorando la calidad de la asistencia.
- 3.- Se ha **impuesto el copago farmacéutico** a los pensionistas, 500.000 en Castilla y León.
- 4.- Se han **excluido 416 fármacos de la financiación pública**, perjudicando a los más vulnerables.
- 5.- Se han **cerrado cientos de camas**, disminuyendo la calidad asistencial en Atención Especializada.
- 6.- Se han dejado bajo **mínimos los Servicios de Urgencias Hospitalarias**.
- 7.- Se ha llevado a cabo una estrategia de **asfixia y abandono a la sanidad del medio rural**.

8.- Se han puesto trabas y **obstáculos económicos en el acceso a los fármacos** de nueva generación, como el de la Hepatitis C.

9.- Se han **disparado las listas de espera** (no sólo la quirúrgica sino también la de consultas con especialistas y pruebas diagnósticas), **rompiendo el principio de accesibilidad y garantía**.

10.- Se ha llegado a **cifras récord de privatización y despilfarro**, siendo un ejemplo significativo el Hospital de Burgos.

11.- Se ha **deteriorado gravemente el transporte sanitario** programado y de Urgencias y Emergencias.

12.- Se ha **paralizado la inversión en infraestructuras sanitarias** prioritarias y el mantenimiento de las existentes.

13.- Se ha **paralizado la inversión en tecnología y equipamiento**, agravando las desigualdades entre unos territorios y otros, como es el caso de los aceleradores lineales.

14.- Se ha **abandonado la prevención, salud pública e investigación**.

Estas políticas de debilitamiento del servicio público **encubren la creación de oportunidades para el sector privado**, hipotecando la salud de las personas.

EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD QUE QUIERE EL PSOE/CYL

Nuestro compromiso es un **sistema de salud**:

- **Público**
- **Universal**
- **De calidad**
- **Accesible.**

Para el PSOE **es irrenunciable la universalidad del sistema público** de Salud, por ello, desde el PSOE consideramos necesario **blindar el derecho a la salud** en la Constitución

NUESTRO MODELO SANITARIO PARA CASTILLA Y LEÓN:

1. **ELIMINA EL COPAGO FARMACÉUTICO** que, junto a la exclusión de 416 fármacos de la financiación pública ha penalizado y puesto en riesgo la salud de las personas más vulnerable.

- **PSOE: julio de 2018, el Gobierno del PSOE aprueba el Real Decreto Ley sobre Acceso Universal al Sistema Nacional de Salud, refrendado por el Congreso de los Diputados el día 6 de septiembre de 2018 (con los votos en contra PP y la abstención de C's). Se recupera el carácter universal de la sanidad que nunca debió perderse.**

Estableceremos una línea de **financiación específica para pensionistas, personas con discapacidad, parados y menores con discapacidad y/o enfermedades raras**, cuyos ingresos familiares no superen el salario mínimo

2. **CAMBIA EN EL MODELO DE ASISTENCIA SANITARIA EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SU TOTALIDAD Y CON ESPECIAL ATENCIÓN AL MEDIO RURAL.**

Una Atención Primaria fuerte, solvente, dotada de recursos humanos, tecnológicos y de investigación suficientes, centrada en la ciudadanía y con una formación continuada de sus profesionales, tal y como concibió ya la Ley General de 1986

Para ello:

- a. Constituiremos y pondremos en marcha un grupo de trabajo que en seis meses aborde el estudio, elaboración y consenso de una **propuesta estructural, transversal y estratégica, que modifique la planificación y organización del modelo de asistencia sanitaria en la Atención Primaria en su totalidad y con especial atención a la del medio rural de nuestra Comunidad Autónoma, con la participación y el consenso** de colegios profesionales y asociaciones científicas, expertos universitarios de reconocido prestigio, representantes sindicales del sector y representantes de la ciudadanía e **incorporando al paciente como elemento central de todo el proceso asistencial.**
- b. **Mejoraremos las condiciones de los profesionales sanitarios** (plantillas suficientes, reconocimiento, motivación, retribuciones, investigación y formación), **eje fundamental del sistema público.**
- c. **Blinda los puntos de atención continuada y de urgencias** en el medio rural las 24 horas, 365 días al año, asegurando y **garantizando la equidad** del sistema.
- d. Impulsa y desarrolla la **Estrategia de Atención al Paciente Crónico.**
- e. **Amplía la atención en salud bucodental.**
- f. Garantizaremos la **atención pediátrica hasta los 14 años tanto en el medio rural como urbano.**

3. **ATENCIÓN ESPECIALIZADA**

- a. **Garantizaremos por ley** a los usuarios del Sistema Público de Salud de Castilla y León el derecho a que los **tiempos máximos de espera** para prestaciones sanitarias **de atención especializada programadas y no urgentes (LISTAS DE ESPERA).** Plazos máximos de respuesta:
 - i. **Cirugía oncológica o cardiaca no valvular: 20 días.**
 - ii. **Cirugías programadas: 90 días.**

- iii. **Consultas** de Atención Hospitalaria (especialistas) garantizadas: 30 días.
- iv. **Pruebas diagnósticas** garantizadas: 20 días.

- b. **Radioterapia.** Dotaremos de **aceleradores lineales** a las áreas de salud de Ávila, Segovia, Palencia, El Bierzo y Soria.
- c. Dota de **Unidades de Diagnóstico Rápido** a todos los hospitales públicos, con respuesta en un plazo máximo de setenta y dos horas.
- d. Implantaremos **Unidades de Ictus** a todas las áreas de salud.
- e. Desarrollaremos **Unidades de Dolor Crónico** en todas las áreas de salud.
- f. **Recuperaremos** los **ratios de personal** médico, de enfermería y otros profesionales en atención especializada-
- g. Recuperaremos la **gestión pública del Hospital de Burgos**.

4. **FINANCIA de forma SUFICIENTE Y FINALISTA el Sistema Público.**

- 5. **GESTIONA DESDE** la transparencia, la participación, la dotación de recursos humanos, materiales, tecnológicos y de equipamiento, la formación continuada de los profesionales y la investigación. Todo esto implicando al sistema sanitario en el desarrollo **del Pacto contra la Violencia de Género**.

PLANES Y RECURSOS SANITARIOS

NUESTRO MODELO GARANTIZA

- **Plan de Mejora de Salud Mental**, tanto en Atención Especializada como en Atención Primaria: centros de día, unidades de convalecencia, camas de agudos, así como camas de media y larga estancia.
- **Plan de Atención Integral Geriátrico.** Castilla y León está entre las Comunidades más envejecidas de España, por efecto de la emigración de jóvenes y de una elevada esperanza de vida. Este plan pretende reducir la morbi-mortalidad de las personas mayores, conseguir mayor precisión en los diagnósticos, mejorar el estado funcional, la utilización correcta de los recursos, reducir las necesidades de gasto farmacéutico y de hospitalización de las personas mayores.
- **Impulsaremos los servicios de cuidados paliativos** como una parte sustantiva de la cartera de servicios, garantizando una muerte digna a todos los ciudadanos y ciudadanas. Es ese marco, pondremos en marcha un **Plan integral de mejora efectiva de equipos de atención de cuidados paliativos domiciliarios**, con especial atención al medio rural y los cuidados paliativos infantiles.
- Inclusión de **Psicólogos Clínicos**.
- Plan de **Mejora del Transporte Sanitario**
- Incorporación de los **tratamientos de fisioterapia**.
- **Plan de Recursos Humanos y optimización del equipamiento y la dotación tecnológica.**

- **Plan de Inversiones Sanitarias Prioritarias** para la legislatura, coherente con las necesidades reales; con presupuesto específico, financiación adicional y calendario de ejecución transparente.
- Desarrollaremos y aplicaremos la **Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva**.